Resolución Decanal

Resolution Decanal
Número:
Referencia: EX-2023-00572561UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la Lic. Luciana PIGATO, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y
CONSIDERANDO:
Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;
Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-

2009;

<u>Art. 1°</u>).- Admitir a la Lic. Luciana PIGATO (DNI: 40.557.260) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN MOLUSCOS CON IMPORTANCIA PESQUERA Y ECOLÓGICA EN DIFERENTES SITIOS COSTEROS DEL GOLFO SAN MATÍAS, PATAGONIA NORTE".

Directora:

• Dra. Lorena Pía STORERO (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Directora Asociada:

• Dra. María Soledad AVACA (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Lorena Pía STORERO (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- Dra. Mariana GONZALEZ (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMYC) CONICET, Mar del Plata)
- Dr. Alejo Fabián BONIFACIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°).- Invitar a la Lic. Luciana PIGATO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl